Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100226871

Bogotá D.C. 28-07-2025

Señor (a)
ANONIMO
Dirección: NO REGISTRA
Teléfono: NO REGISTRA
Email: lilianitaae@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20252400282262, inconformidad por el uso de la cancha de tenis ubicada en el parque de proximidad 11-1307 Urbanización Carrefour Bavaria.

Respetado señor y/o señora,

La Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto mediante la cual solicita lo siguiente:

"(...) SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE SE REVISE ESTA SITUACION Y SE GARANTICE EL LIBRE Y ADECUADO USO DE LA CANCHA PARA TODOS LOS HABITANTES DEL SECTOR, SIN CONDICIONES INJUSTIFICADAS NI EXCLUSIONES ARBITRARIAS AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCION Y PRONTA RESPUESTA. (...)"

Sobre la cual, de manera atenta, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

Una vez verificadas las plataformas geográficas del IDECA, DADEP, SINUPOT y el Sistema Distrital de Parques, se encontró que en la dirección Avenida Boyacá (Carrera 72) con calle 170 de la localidad de Suba se encuentra ubicado el parque de proximidad 11-1307 Urbanización Carrefour Bavaria, el cual es administrado por el IDRD por medio del parque estructurante 11-078 San José de Bavaria.

En atención a su solicitud le comunicamos que, el IDRD como entidad encargada de la administración del sistema distrital de parques autoriza los espacios para la realización de actividades con o sin motivación económica de carácter deportivo, recreativo, cultural, educativo, institucional, comercial y/o las actividades permitidas en el espacio público mediante permisos de acceso temporal de los espacios solicitados. Para lo cual, se fundamenta en la Resolución No 344 de 2025 *"Por medio de la cual se modifica el Protocolo de Aprovechamiento Económico de los espacios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes y se dictan otras disposiciones".*

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2025.07.28 22:16:42 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

En este sentido le comunicamos que, revisada la base institucional de permisos aprobados en el parque de proximidad 11-1307 Urbanización Carrefour Bavaria, no se evidencia ninguna autorización otorgada por esta entidad para que terceros limiten el uso del espacio público a la ciudadanía interesada en acceder a este escenario, por ende, la administración es exclusiva del IDRD. Así mismo, es importante resaltar que, las franjas deberán estar destinadas para uso en ***práctica libre espontánea, "(…)*** *"Esta modalidad consiste en la realización de actividades deportivas y recreativas de forma autónoma y espontánea, sin necesidad de reserva ni pago. El uso del espacio debe ser acorde con su destinación original, sin implicar exclusividad ni la obtención de beneficios económicos por parte del usuario. No se aplica en escenarios especiales como piscinas ni para actividades competitivas o torneos",* de acuerdo con lo mencionado en el capítulo **6. CONDICIONES Y REQUISITOS DEL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y MÓDULOS** del PAE.

Ahora bien, es importante destacar que, para el uso de esta cancha de tenis, los ciudadanos deben llevar los elementos necesarios para su práctica recreativa, tales como: raquetas, pelotas y malla. Finalmente, con el propósito de verificar la operatividad del escenario y novedades con el uso de la cancha tenis expuesta por usted en su requerimiento, nuestro compromiso será realizar una visita de seguimiento para explicar a la comunidad la normatividad vigente para uso de las canchas de tenis.

Bajo los anteriores argumentos, damos respuesta a su solicitud, y quedamos atentos a cualquier petición adicional sobre el asunto, la cual podrá ser resuelta por medio de la central reservas canchas al número telefónico (601) 6477503 de lunes a viernes entre las 09:00 y la 1:00 pm.

Cordialmente,

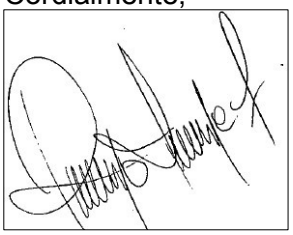

Rodrigo Alberto Manrique Forero
Subdirector Técnico de parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Jonathan Alexander Yepes Arias, Contratista área Administración de escenarios - STP
Proyectó: Jonathan Alexander Yepes Arias, Contratista área Administración de escenarios - STP
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez, Profesional Especializada 11 Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas, Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195